



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

18 ABR 2018

EXP-UNC:0006398/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia del/la docente **María Isabel Manassero** en un cargo de **Profesor Adjunto dedicación Simple** en la asignatura **Teoría sociológica y modernidad** - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite la Resolución N°: 57/2018.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

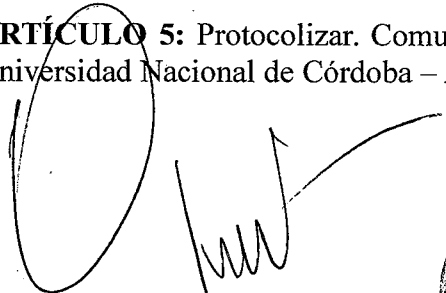
ARTÍCULO 1: Aprobar la Resolución del HCC N.° 57/18 y en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concurado de **Profesor Asistente dedicación Simple (C.115)** de la asignatura **Teoría sociológica y modernidad**- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al/la docente **María Isabel Manassero (DNI 13153455 – Legajo 32743)**.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente en un cargo de **Profesor Ajunto dedicación Simple (C.111)** en la asignatura **Teoría sociológica y modernidad**- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019, o antes si el cargo se proveyera por concurso, al/la docente **María Isabel Manassero (DNI 13153455 – Legajo 32743)**.

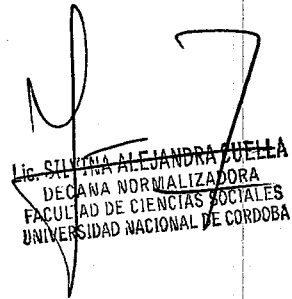
ARTÍCULO 3: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de **Profesor Ajunto dedicación Simple (C.111)** en la asignatura **Teoría sociológica y modernidad**- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019 o antes si se reintegrase a sus funciones o finaliza su designación como Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al/la docente **María Isabel Manassero (DNI 13153455 – Legajo 32743)**.

ARTÍCULO 4: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA ZUCCHI
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

182